



PRIMERA COPIA

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIONES DE LA COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA.
DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS**

OTORGADA POR: EL SEÑOR WILSON ROMERO TORRES.

A FAVOR DE: EL SEÑOR FELIX OSWALDO MACAS TOLEDO.

PROTOCOLO DEL: 2017

CUANTIA: USD.245

SANTA ROSA /EL ORO/ECUADOR



DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA
 NOTARIO SEGUNDO
 SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
 2 DE LA COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA. DEBIDAMENTE AUTORIZADA
 3 POR LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS: OTORGADA
 4 POR EL SEÑOR WILSON ROMERO TORRES; A FAVOR DEL SEÑOR FELIX
 5 OSWALDO MACAS TOLEDO.-

CUANTÍA: USD. 245,00

Df: dos copias



NÚMERO DE MATRIZ: 20170712002P00038

Abg. Carlos Wilson Romero Torres
 C.I. 1700000000000

9 En la ciudad de Santa Rosa, cabecera del cantón del mismo nombre,
 10 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día SEIS de ENERO del año
 11 dos mil DIECISIETE; Ante mi DOCTOR JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA,
 12 Notario Público Segundo del Cantón Santa Rosa, comparecen por una parte
 13 en calidad de cedente el señor WILSON ROMERO TORRES de estado civil
 14 soltero, de ocupación empleado, domiciliado en el cantón Santa Rosa en la
 15 Provincia de El Oro; y por otra parte en calidad de cesionario el señor FELIX
 16 OSWALDO MACAS TOLEDO, de estado civil casado, de ocupación
 17 Bachiller, domiciliado en el cantón Santa Rosa en la Provincia de El Oro. Los
 18 datos de los comparecientes como su cedula de identidad fueron verificados a
 19 través del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil que
 20 se adjunta como habilitantes. Todos los comparecientes son de nacionalidad
 21 ecuatoriana, mayores de edad, capaces legalmente, a quienes de conocerlos
 22 personalmente doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente
 23 Escritura que vienen a otorgar, a la que proceden con amplia y entera libertad,
 24 y para su otorgamiento, los comparecientes me presentan la minuta que a
 25 continuación copio: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su
 26 cargo sirvase insertar una de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
 27 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA de
 28 acuerdo a las siguientes estipulaciones. CLAUSULA PRIMERA:
 29 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura
 30 pública en calidad de CEDENTE el señor WILSON ROMERO TORRES,
 31 poseedor de quinientas participaciones sociales de un dólar cada una, esto
 32 es quinientos dólares correspondiente al cien por ciento del capital social

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 WILSON ROMERO TORRES
 BOGADO
 NOTARIO SEGUNDO



1 total de la compañía **MALCAMARCI CÍA. LTDA.** Por otra parte en calidad de
2 **CESIONARIO** el señor **FELIX OSWALDO MACAS TOLEDO**, Los
3 comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, capaces
4 legalmente cual en derecho se requiere para este tipo de actos. **CLÁUSULA**
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía de compra venta,
6 procesamiento y comercialización de productos hidrobiológicos,
7 **MALCAMARCI CÍA. LTDA.**, fue constituida por escritura pública celebrada el
8 día dieciocho de febrero del año dos mil quince, ante el Notario público Cuarto
9 del Cantón Machala Abogado **JHON CABRERA DÁVILA**; inscrita en el registro
10 Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa con el Registro
11 número trece y Repertorio número cuarenta y tres del veinticuatro de febrero
12 del año dos mil quince con un capital social de **QUINIENTOS DÓLARES** de
13 los Estados Unidos de América, el mismo que fue integrado mediante
14 aportaciones dividido en quinientas participaciones de un dólar de los Estados
15 Unidos de América, cada una suscritas de la siguiente manera: **MALACATUS**
16 **PEDRO MANUEL** ha suscrito doscientas setenta y cinco participaciones
17 sociales de un dólar cada una, esto es doscientos setenta y cinco dólares de
18 los Estados Unidos de América (USD 275,00) correspondiente al cincuenta y
19 cinco por ciento (55%); el señor **FREIRE HERNANDEZ TITO MELECIO** ha
20 suscrito ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
21 América cada una esto es ciento quince dólares de los Estados Unidos de
22 América (USD 115,00) correspondiente al veintitrés por ciento (23%); el señor
23 **OROZCO JARAMILLO AMABLE ESTANISLAO** ha suscrito ciento diez
24 participaciones de un dólar cada una, esto es ciento diez dólares de los
25 Estados Unidos de América (USD 110,00), correspondiente al veintidós por
26 ciento (22%). B) Mediante escritura Pública de Cesión y Transferencia de
27 Participaciones de fecha veintinueve de mayo del año dos mil quince, ante el
28 Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Público Cuarto del cantón
29 Machala, el señor **TITO MELECIO FREIRE HERNANDEZ** SOCIO DE LA
30 COMPAÑIA **MALCAMARCI CÍA. LTDA** CEDIO A FAVOR DEL SEÑOR
31 **WILSON ROMERO TORRES** CIENTO QUINCE participaciones sociales, la
32 cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa
33 Rosa con el número tres del Libro de Cesión de Participaciones y anotada al
34 Repertorio bajo el número ciento cuarenta y nueve, el cuatro de junio del año

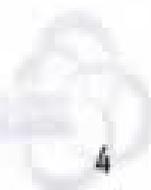
Dr. José Félix García Dávila
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO



1 dos mil quince. C) Mediante escritura Pública de Cesión y Transferencia de
2 Participaciones de fecha veintinueve de mayo del año dos mil quince, ante el
3 Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Público Cuarto del cantón
4 Machala, los cónyuges señores **AMABLE ESTANISLAO OROZCO**
5 **JARAMILLO Y MIRIAN YHADIRA FREIRE HERNANDEZ** SOCIOS DE LA
6 **COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA**, CEDIERON A FAVOR DEL SEÑOR
7 **WILSON ROMERO TORRES** CIENTO DIEZ participaciones sociales, la cual
8 se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa
9 con el número cuatro del Libro de Cesión de Participaciones y anotada al
10 Repertorio bajo el número ciento cincuenta, el cuatro de junio del año dos mil
11 quince. D) Mediante escritura Pública de Cesión y Transferencia de
12 Participaciones de fecha once de mayo del año dos mil dieciséis, ante el
13 Doctor José Félix García Dávila, Notario Segundo del cantón Santa Rosa, el
14 señor **PEDRO MANUEL MALACATUS** SOCIO DE LA **COMPAÑÍA**
15 **MALCAMARCI CIA. LTDA** CEDIO A FAVOR DEL SEÑOR **WILSON ROMERO**
16 **TORRES** doscientas setenta y cinco participaciones sociales, la cual se
17 encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa con
18 el número Cuatro del Libro de Cesión de Participaciones y anotada al
19 Repertorio bajo el número sesenta y nueve, el dieciséis de mayo del año dos
20 mil dieciséis. **CLAUSULA TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA**
21 **UNIVERSAL DE SOCIOS:** La junta Extraordinaria Universal de Socios se
22 reunió, el día cinco de enero del dos mil diecisiete en el domicilio del señor
23 Gerente General; y, **AUTORIZO** al socio **WILSON ROMERO TORRES** la
24 cesión de doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar, esto es
25 doscientos cuarenta y cinco dólares americanos que corresponde al (49%)
26 por ciento a favor del señor **FELIX OSWALDO MACAS TOLEDO**, quienes por
27 unanimidad aprobaron la cesión de participaciones conforme consta en el acta
28 la cual se adjunta como documento habilitante. **CLAUSULA CUARTA:**
29 **CESION.-** El señor **WILSON ROMERO TORRES** a quien para efecto de este
30 documento se lo llamara **CEDENTE** manifiesta que tiene a bien ceder sus
31 **DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO** participaciones sociales de un dólar
32 cada una, esto es doscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos
33 de América (USD 245,00) correspondiente al cuarenta y nueve por ciento
34 (49%), que hasta este momento tenía en la compañía **MALCAMARCI CIA.**

Por Notario (José Félix García Dávila) Reservado ante la Presencia de los Señores Amable Estanislao Orozco y Mirian Yhadira Freire Hernández

JOSE FELIX GARCIA DAVILA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO



1 LTDA. al señor **FELIX OSWALDO MACAS TOLEDO**, quien en adelante se
2 llamara **CESIONARIO**. **CLAUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:**
3 El precio por la presente negociación es la cantidad de **DOSCIENTOS**
4 **CUARENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS**, que han fijado como justo
5 precio por la compraventa de la totalidad de las doscientas cuarenta y cinco
6 participaciones. Que los cedentes los tienen recibidos del cesionario en dinero
7 en efectivo y en moneda de curso legal sin lugar a ulterior reclamo por esta
8 causa. **CLAUSULA SEXTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE**
9 **LA COMPAÑÍA.-** El CESIONARIO declara que conoce el detalle y las
10 condiciones en las que se halla la compañía cuyas participaciones le son
11 cedidas. Así mismo declara conocer las obligaciones y derechos que adquiere
12 como nuevo socio de la compañía. **CLAUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.-**
13 El señor **WILSON ROMERO TORRES**, declara lo siguiente: Que la Compañía
14 **MALCAMARCI CIA. LTDA. NO ES DEUDORA**. Que a la fecha de celebración
15 del presente Contrato de Cesión y Transferencia de Participaciones, la
16 compañía **MALCAMARCI CIA. LTDA.**, se encuentra al día en el cumplimiento
17 de sus obligaciones para con la Superintendencia de Compañías, y que no
18 tienen deudas pendientes de cumplir y/o vencidas obligaciones tributarias o de
19 cualquier otra índole, ni con el Fisco, el Servicio de Rentas Internas (SRI), El
20 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ni con ninguna otra entidad
21 que tenga la calidad de sujeto activo de tributos, ni están siendo requeridas
22 por causa u obligación alguna. **CLAUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y**
23 **RATIFICACIÓN:** Leído que les fue el presente documento los comparecientes
24 siendo conocedores del contenido íntegro de este contrato estos la aceptaron
25 se ratificaron y la firmaron en unanimidad de acto. **CLAUSULA NOVENA.-**
26 **MARGINACIÓN:** El señor Notario Cuarto del cantón Machala sentara razón al
27 margen de la presente **Cesión y Transferencia de Participaciones** en la
28 matriz original de Constitución de la Compañía denominada **MALCAMARCI**
29 **CIA. LTDA.**, de fecha dieciocho de febrero del año dos mil quince. -
30 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes
31 a) el acta de la Junta extraordinaria y universal de socios; b) nombramiento de
32 Gerente General de la Compañía vigente; c) Ruc; d) copias de cedula y
33 votación. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y
34 habilitantes que se incorpora queda elevada a

[Handwritten signature]
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

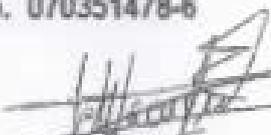
COMUNICADO



DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA
 NOTARIO SEGUNDO
 SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

1 escritura pública con todo el valor legal, y, que los comparecientes
 2 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por
 3 el Doctor José Miguel Toro Granda, matrícula número 17-2001-90 -
 4 Foro de Abogados de El Oro, para la celebración de la presente
 5 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
 6 notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mi el notario, se
 7 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 8 protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

9
 10 
 11 SR. WILSON ROMERO TORRES

12 C. C. No. 070351478-6
 13
 14 

15 SR. FELIX OSWALDO MACAS TOLEDO
 16 C. C. No. 070280274-5

17
 18 
 19 DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA.
 20 NOTARIO II.
 21 JR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA D.
 22 ABOGADO
 23 NOTARIO SEGUNDO




 JR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA D.
 ABOGADO
 NOTARIO SEGUNDO



23 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
 24 ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO,
 25 SELLO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE
 26 SU CELEBRACION




 JR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA D.
 ABOGADO
 NOTARIO SEGUNDO

26
 27
 28
 29

MALCAMARCI CIA. LTDA.



**ACTA
DE JUNTA
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MALCAMARCI CIA. LTDA.
CELEBRADA EL
05 DE ENERO DEL 2017**

En Santa Rosa, a los cinco días del mes de enero del 2017, siendo las 9H00, en las oficinas de la compañía MALCAMARCI CIA. LTDA., ubicada en el Cantón Santa Rosa, Barrio Teniente Hugo Ortiz, Calle Francisco Rivera y Floresta, se constituye la junta extraordinaria universal de socios de la compañía denominada MALCAMARCI CIA. LTDA., con la presencia del Sr. Wilson Romero Torres, portador de 500 participaciones correspondientes al 100% del capital social de la compañía, preside la Junta el Sr. Pedro Manuel Malacatus, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, actúa como Secretario el Sr. Wilson Romero Torres, GERENTE GENERAL de la compañía.

El PRESIDENTE pide al SECRETARIO constate el quórum reglamentario, y se procede a declarar legalmente constituida la JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente dispone al Secretario que elabore la lista de asistentes, y proceda a dar lectura del orden del día, el mismo que es el siguiente:

- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SEÑOR WILSON ROMERO TORRES A FAVOR DEL SR. MACAS TOLEDO FELIX OSWALDO.
- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE DEL SEÑOR PEDRO MANUEL MALACATUS Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE.

El Presidente pone a consideración de los socios el PRIMER PUNTO del orden del día, que es CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SEÑOR WILSON ROMERO TORRES A FAVOR DEL SR. MACAS TOLEDO FELIX OSWALDO, Toma la palabra el Sr. Wilson Romero y manifiesta su voluntad de ceder 245 participaciones de \$ 1.00 cada una, esto es DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 245.00); correspondiente al 49% del capital social de la compañía, a favor del Sr. MACAS TOLEDO FELIX OSWALDO, por motivos de financiamiento, la junta resuelve APROBAR

[Handwritten signature]
FELIX GARCIA GARCIA
NOTARIO PÚBLICO
EL DORADO
Ecuador

por unanimidad la cesión de participaciones. Se pone a consideración el SEGUNDO PUNTO del orden del día, el mismo que trata de, CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE DEL SEÑOR PEDRO MANUEL MALACATUS Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE, se procede a dar lectura de la renuncia irrevocable al cargo de PRESIDENTE que presenta por escrito el Señor Pedro Manuel Malacatus, la junta decide por UNANIMIDAD APROBAR la renuncia, acto seguido se mociona el nombre del Señor MACAS TOLEDO FELIX OSWALDO para que ocupe el cargo de Presidente de la compañía, lo cual es aceptado de manera unánime por la Junta. Resueltos los puntos que conformaban el orden del día. La JUNTA DECIDE AUTORIZAR al Señor Wilson Romero Torres, para que realice los trámites que sean necesarios a fin de ejecutar lo Resuelto en la presente junta y para el respectivo registro en el Libro de Actas, en el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y demás instituciones que corresponda.

Se autoriza un receso de 20 minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída en voz alta es aprobada por unanimidad por todos los presentes, el Señor Presidente declara concluida la JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, siendo las 10H05.



Pedro Manuel Malacatus
C.I. 170878870-6
PRESIDENTE

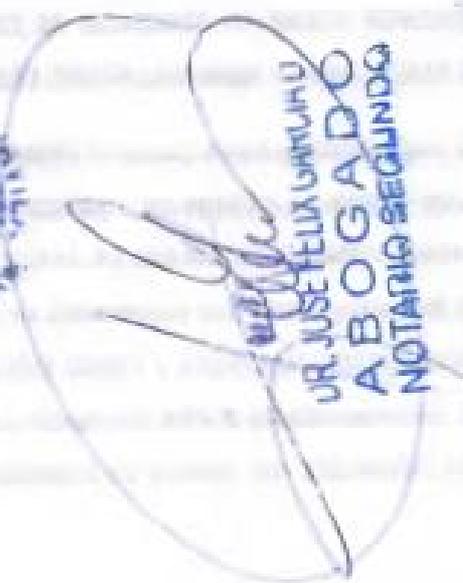


Wilson Romero Torres
C.I. 070351478-6
SECRETARIO- GERENTE GENERAL- SOCIO

CERTIFICO: Que; la presente acta es fiel copia del original que reposa en archivos de la compañía.



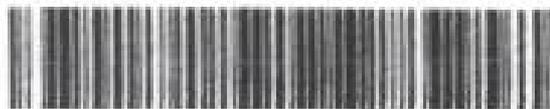
Wilson Romero Torres
C.I. 070351478-6
SECRETARIO



U.R. JOSE FELIX GARRIDO
A B O G A D O
NOTARIO SEGUNDO



Factura: 001-002-000012100



20170712002P00038

NOTARÍA JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTA ROSA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170712002P00038					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ENERO DEL 2017, (11:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ROMERO TORRES WILSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700514786	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MACAS TOLEDO FELIX OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700802745	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		SANTA ROSA			SANTA ROSA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		245,00					

Cantón Santa Rosa



 NOTARÍA JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTA ROSA


 JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA
 ABOGADO
 NOTARIO SEGUNDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

070351478-6

SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

CIUDADANÍA
 VECINDOS Y RESIDENTES
 ROMERO TORRES
 WILSON

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 QUILANDA
 QUILANDA LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA





D. R. JOSE FELIX GARCIA DAVILA
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SANTA ROSA
 EL ORO - ECUADOR

Jose Garcia Davila
 Notario Segundo del Cantón Santa Rosa
 El Oro - Ecuador

REGISTRACION RAMONA
 EMPLEADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL EPOSE
 ROMERO CASTELO RAMON

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL EPOSA
 TORRES EVANGELINA

LUGAR Y FECHA DE EMPLANTACION
 BACHULA
 2012-08-29

FECHA DE EXPIRACION
 2020-08-29





Jose Garcia Davila
 JR. JOSE FELIX GARCIA D
 A B O G A D O
 NOTARIO SEGUNDO

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 070351478-6 083 - 0182

ROMERO TORRES WILSON

EL ORO SANTA ROSA

SANTA ROSA

DUPLICADO USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 080217

4 Duplicado 1 01/10/2015 9:07:20



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0703514786

Nombres del ciudadano: ROMERO TORRES WILSON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/QUILANGA/QUILANGA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROMERO CASTILLO RAMON

Nombres de la madre: TORRES EVANGELINA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Identificación certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANDREA PAOLA MERCHAN MCGROVEJO - EL ORD. SANTA ROSA INT 2 - EL ORD. - SANTA ROSA



[Handwritten signature]
 Notario Público en Santa Rosa

[Large handwritten signature]
 BOGADO
 OTARIO SEGUNDO

Nº de certificado: 179-000-58797



179-000-58797

Validez desconocida

Digitally signed by: **OSWALDO TRONCOSO FUERTES**
 Date: 2019.01.05 10:05:25 EC
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



[Handwritten signature]
 Ing. Jorge Troncoso Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración
 Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

070280274-5

CLASIFICACIÓN
 CILDAQUANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MACAS TOLEDO
 FELIX OSWALDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 EL ORO
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA
 FECHA DE EMISIÓN 1978-05-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GLAYYS M
 BOTO ZAPATA

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OBTENCIÓN BACHILLER TOLEDO V08880022

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MACAS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOLEDO DELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MACAS 2018-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-05-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
 EXCEPCIÓN O PAGO DE MULTA

ELECCIONES SUPLENTERIAS DEL 2014
 2014-07-05 00-00-00
 MACAS TOLEDO FELIX OSWALDO

SEXO M
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO - 56821
 5040781 09090316 10-27-17

DR. JUDE FELIX GARCIA DANIEL
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SANTAROSA

DR. RICARDO FELIX GARCIA DANIEL
 ABOGADO NOTARIO SEGUNDO

Mag. Carlos Espinosa Serrano
 Notario 1er. de la Provincia de El Oro



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702802745

Nombres del ciudadano: MACAS TOLEDO FELIX OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TECNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTO ZAPATA GLADYS M

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: MACAS JOSE

Nombres de la madre: TOLEDO DELIA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANDREA PAOLA MERCHAN MOGROVEJO - EL ORO-SANTA ROSA-NT 2 - EL ORO - SANTA ROSA



Handwritten signature of the Notary Public
DR. JESÚS FELIX GARCIA DAVIDA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

Validez desconocida

Digitally signed by
OSWALDO TRUJILLO FUERTES
Date: 2017.01.06 10:29:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 177-002-66732



177-002-66732



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0703514786

Nombre: ROMERO TORRES WILSON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del tema de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

*Reg. Civil - Registro de Datos
 0703514786
 2017*

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

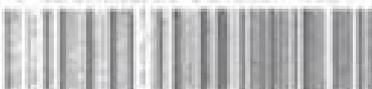
Emisor: ANDREA PAOLA MERCHAN MOGROVEJO - EL CRO-SANTA ROSA-INT 2 - EL CRO - SANTA ROSA



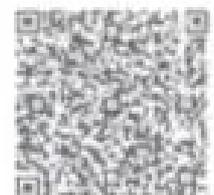
*MUSE FELIX GARCIA DAVILA
 A B O G A D O
 JOHANN SEGUNDO*



Nº de certificado (emisor)-10091



0703514786



MALCAMARCI CIA. LTDA.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL



Santa Rosa 22 de Febrero del 2016

Señor

Wilson Romero Torres

Ciudad,

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General de Socios de la Compañía MALCAMARCI CIA. LTDA. Celebrada en la Ciudad de Santa Rosa, el 18 de Febrero del 2016, tuvo a bien elegirte y nombrarte para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo de dos años.

Dejo constancia que la compañía MALCAMARCI CIA. LTDA. Se constituyó por escritura pública que autorizó el Notario Cuarto del Cantón Machala, Provincia de el Oro el 18 de Febrero del 2015 e Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa el 24 de Febrero del 2015, con el N°13 bajo repertorio N° 43, con un capital suscrito de USD \$ 500.00 número aportaciones 500.

Facultades Estatutarias: son atribuciones del GERENTE GENERAL ejercer la representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

El Domicilio de la compañía está ubicado en la calle: Sixto Durán Ballén y Jose Gordillo Oficina PB, referencia a 50 metros diagonal al callejón Demetrio Aguilera, particular que elevo a su conocimiento para los fines legales pertinente.

Pedro Manuel Malacatus
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
C.C. 170878870-6



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa, 22 de Febrero 2016

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIO SEGUNDO

Aceptación:

Acepto del Cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MALCAMARCI CIA. LTDA. Que se me confiere según nombramiento, Santa Rosa 22 de Febrero del 2016.

Wilson Romero Torres
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
C.C. 070351478-6

G.P.M.

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa, 15 de Marzo del 2016

Ab. Pilar Calle Pizarro
ABOGADA EN JEFE DEL CANTÓN SANTA ROSA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**, otorgado por la **COMPAÑÍA MALCAMARCICIA. LTDA.**, a favor del Sr. **WILSON ROMERO TORRES**, queda inscrito con el No. 10 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 28 con fecha de hoy.

Santa Rosa, marzo 15 del 2016



AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA



[Handwritten signature]
AB. JOSE FELIX GARCIA UANILLA
ABOGADO
ABOGADO SEGUNDO

MALCAMARCI CIA. LTDA.

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Santa Rosa 22 de Febrero del 2016



Señor

Pedro Manuel Malacatus

Ciudad,

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General de Socios de la Compañía MALCAMARCI CIA. LTDA. Celebrada en la Ciudad de Santa Rosa, el 18 de Febrero del 2016, tuvo a bien elegirle y nombrarle para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** por el periodo de dos años.

Dejo constancia que la compañía MALCAMARCI CIA. LTDA. Se constituyó por escritura pública que autorizó el Notario Cuarto del Cantón Machala, Provincia de el Oro el 18 de Febrero del 2015 e Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa el 24 de Febrero del 2015, con el N°13 bajo repertorio N° 43, con un capital suscrito de USD \$ 500.00 número aportaciones 500.

Facultades Estatutarias: son atribuciones del **PRESIDENTE** presidir las sesiones de las Juntas Generales de Socios Ordinarias y Extraordinarias, Subrogar al Gerente en el Ejercicio de sus Funciones en el caso que faltare o se ausentare o estuviere impedido de actuar temporalmente o definitivamente hasta que la Junta determine lo contrario.

El Domicilio de la compañía está ubicado en la calle: Sixto Durán Ballén y Jose Gordillo Oficina PB, referencia a 50 metros diagonal al callejón Demetrio Aguilera, particular que elevo a su conocimiento para los fines legales pertinente.

Wilson Romero Torres
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
C.C. 070351478-6

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa:

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Aceptación:

Acepto del Cargo de **PRESIDENTE** de la compañía MALCAMARCI CIA. LTDA. Que se me confiere según nombramiento, Santa Rosa 22 de Febrero del 2016.

Pedro Manuel Malacatus
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
C.C. 170878870-6

Abg. Cesar...
Notario Segundo

Ab. JUSTA FERRACIAD.
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DOY FE. Que la presente fotocopia
original que me fue
entregada

Sevilla, 15 de marzo 2016

Ab. Pilar Colla Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**, otorgado por la **COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA.**, a favor del Sr. **PEDRO MANUEL MALACATUS**, queda inscrito con el No. 11 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 29 con fecha de hoy.

Santa Rosa, marzo 15 del 2016



AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 079177864001
 RAZÓN SOCIAL: MALCAMARQ CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: ROMERO TORRES WILSON
 CONTADOR: FAREZ ARIAS LILA ELIZABETH
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SI/N NÚMERO: SI/N

FECH. NACIMIENTO: FECH. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/2015
 FECH. RESERPCIÓN: 21/05/2015 FECH. ACTUALIZACIÓN: 24/03/2016
 FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FECH. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION DE CAMARON.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Barrio: CENTENARIO Calle: SIXTO DURAN SALLEN Numero: SI/N Intersección: TENEANTE ORTIZ Y JOSE GURDILLO Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO CEMETRIO AGUILERA Email: Contador / Asesor: info-@hotmail.com Ensat Contador / Asesor: info10@hotmail.com Celular Contador / Asesor: 0991210004 Celular Contador / Asesor: 0990473601

DOMICILIO ESPECIAL

SI/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1
 JURISDICCIÓN: ZONA 7 EL ORO



[Handwritten signature]
 DR. JOSE FELIX GARCIA
 A. B. O. G. A. D. O.
 NOTARIO SEGUNDO



Código: RIMRUC2016000314177

Fecha: 31/03/2016 12:00:25 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791775549001
MALCAMARGO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC INICIO ACT.:	24/03/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC CIERRE:		FEC FINISCO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
COMERCIALIZACION DE CAMARON					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: EL ORO Canton: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Barrio: CIENTENARIO Calle: SIXTO DURAN BALLEEN Numero: 549 Interseccion: TENIENTE ORTIZ Y JOSE GORTIÑO Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO DEMETRID AGUILERA Email Contador / Asesor: info@malcamargo.com Email Contador / Asesor: info@malcamargo.com Celular Contador / Asesor: 0991210004 Celular Contador / Asesor: 0995473601					

DR. JOSE FELIX GARCIA A/B/O/G/A/D/C

 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SANTA ROSA

 EL ORO



Código: RIMRUC2016000314177
Fecha: 31/03/2016 12:00:25 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

702552

No. de RUC de la Compañía:

0791778540001

Nombre de la Compañía:

MALCAMARCI CIA.LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RLADM
0703514706	ROMERO TORRES WILSON	ECUADOR	GERENTE GENERAL	22/02/2016	2	15/03/2016	10	27	
1708766706	MALACATUS PEDRO MANUEL	ECUADOR	PRESIDENTE	22/02/2016	2	15/03/2016	11	25	

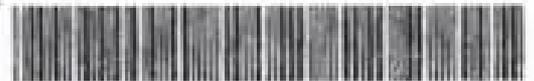


[Handwritten Signature]
JOSE FELIX GARCIA
NOTARIO SEGUNDO

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: mié, 13 abr 2016 17:09:15 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.jpportaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ASYW0230334

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

702552

No. de RUC de la Compañía:

0791778549001

Nombre de la Compañía:

MALCAMARCI CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703514760	ROMERO TORRES WILSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

500,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, precluida esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: lun, 23 may 2016 09:48:18 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



50000000
[Handwritten Signature]
DR. JOSE FELIX GARCIA URVILLA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO



RAZÓN: Mediante escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA.**, otorgada ante el Doctor **JOSE FELIX GARCIA DAVILA**, Notario Público Segundo del cantón Santa Rosa, con fecha seis de enero del año dos mil diecisiete, el señor **WILSON ROMERO TORRES**, **CEDIO Y TRANSFIRIO DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA EN LA COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA.**, a favor del señor **FELIX OSWALDO MACAS TOLEDO**, de todo lo cual he tomado nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA.**, celebrada ante mi Abogado **JOHN HENRRY CABRERA DAVILA**, Notario Público Cuarto del Cantón Machala, con fecha dieciocho de febrero del año dos mil quince, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo. **DOY FE.-**

Machala, a 17 de Enero ñe 2017.



[Handwritten signature]
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

DOY FE. Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

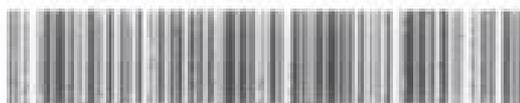
Machala: 17 ENE 2017

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 004-002-000028469



20170701004000032

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701004000032



MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (18 58)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701004000032

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
MALCAMARDI CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	078177549001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P003M

[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



RAZÓN: Mediante escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA.**, otorgada ante el Doctor **JOSE FELIX GARCIA DAVILA**, Notario Público Segundo del cantón Santa Rosa, con fecha seis de enero del año dos mil diecisiete, el señor **WILSON ROMERO TORRES**, **CEDIO Y TRANSFIRIO DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA EN LA COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA.**, a favor del señor **FELIX OSWALDO MACAS TOLEDO**, de todo lo cual he tomado nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA.**, celebrada ante mi Abogado **JOHN HENRRY CABRERA DAVILA**, Notario Público Cuarto del Cantón Machala, con fecha dieciocho de febrero del año dos mil quince, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo. **DOY FE.-**

Machala, a 17 de Enero de 2017.



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Factura: 004-002-000028469



20170701004000032

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701004000032

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (18:58)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701004P00188

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MALCAMARCI CIA. LTDA.	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791778549001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00038

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



RAZÓN: Mediante escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA.**, otorgada ante el Doctor **JOSE FELIX GARCIA DAVILA**, Notario Público Segundo del cantón Santa Rosa, con fecha seis de enero del año dos mil diecisiete, el señor **WILSON ROMERO TORRES**, **CEDIO Y TRANSFIRIO DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA EN LA COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA.**, a favor del señor **FELIX OSWALDO MACAS TOLEDO**, de todo lo cual he tomado nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA.**, celebrada ante mi Abogado **JOHN HENRRY CABRERA DAVILA**, Notario Público Cuarto del Cantón Machala, con fecha dieciocho de febrero del año dos mil quince, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo. **DOY FE.-**

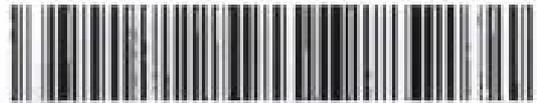
Machala, a 17 de Enero de 2017.



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Factura: 004-002-000028469



20170701004000032

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701004000032

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (15:58)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701034P00189

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MALCAVARCICIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791778549001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00038

(Handwritten signature)
NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

CERTIFICO:

Que la escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA.**, otorgada por el señor **WILSON ROMERO TORRES**; a favor del señor **FÉLIX OSWALDO MACAS TOLEDO**, queda inscrita con el No. 1 del Libro de Cesión de Participaciones y anotado al Repertorio bajo el No. 12, con fecha de hoy.

Santa Rosa, enero 18 del 2017



AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICO:

Que en esta fecha se ha tomado nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al margen de la inscripción de la Constitución de la COMPAÑÍA MALCAMARCI CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Machala, a cargo del Ab. John Henry Cabrera Dávila, el día dieciocho de febrero del año dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el No. 13 del Libro Mercantil y anotada al Repertorio bajo el No. 43, el veinticuatro de febrero del año dos mil quince.

Santa Rosa, enero 18 del 2017



AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA

